

Serie A - Núm. 133 2 de febrero de 2015 Página 7329

## **SESIÓN PLENARIA**

- 14.- Pregunta N.º 1290, relativa a número de contrataciones para las que se ha solicitado subvención al amparo de la Orden HAC/10/2014, de 6 de febrero, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1290]
- 15.- Pregunta N.º 1291, relativa a número de conversiones de contratos temporales en indefinidos para los que se ha solicitado subvención al amparo de la Orden HAC/10/2014, de 6 de febrero, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1291]
- 16.- Pregunta N.º 1292, relativa a número de contrataciones para las que se ha concedido subvención al amparo de la Orden HAC/10/2014, de 6 de febrero, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1292]
- 17.- Pregunta N.º 1293, relativa a número de conversiones de contratos para las que se ha concedido subvención al amparo de la Orden HAC/10/2014, de 6 de febrero, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1293]
- 18.- Pregunta N.º 1294, relativa a número de contrataciones indefinidas y conversiones de contratos a que se refieren las denegaciones dictadas en la Resolución de la Orden HAC/10/2014, de 6 de febrero, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1294]
- 19.- Pregunta N.º 1295, relativa a número de contrataciones indefinidas y conversiones de contratos a que se refieren las denegaciones motivadas en el agotamiento del crédito en la Resolución de la Orden HAC/10/2014, de 6 de febrero, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1295]
- 20.- Pregunta N.º 1296, relativa a fechas de pago de todas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden HAC/10/2014, de 6 de febrero, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1296]
- 21.- Pregunta N.º 1297, relativa a fechas de los pagos efectuados durante el ejercicio 2014 por las subvenciones concedidas a través del Servicio Cántabro de Empleo a los Centros Especiales de Empleo, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1297]
- 22.- Pregunta N.º 1298, relativa a indicación de los meses con los que se corresponden las nóminas de los trabajadores de los Centros Especiales de Empleo, presentada por D. Juan Antonio Guimerans Albo, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5100-1298]
  - EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 10, perdón, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.
- LA SRA. BEITIA VILA: Preguntas números 1290 a 1298, relativa a número de contrataciones para las que se ha solicitado subvención al amparo de la Orden HAC/10/2014, de 6 de febrero.

Relativa a número de conversiones de contratos temporales en indefinidos, para los que se ha solicitado subvención al amparo de la misma Orden.

Relativa a número de contrataciones para las que se ha concedido subvención al amparo de la misma Orden.

Relativa a número de conversiones de contratos para los que se ha concedido subvención al amparo de la misma Orden.

Relativa a número de contrataciones indefinidas y conversiones de contratos a los que se refieren las denegaciones dictadas en la resolución de la misma Orden.

Relativa a número de contrataciones indefinidas y conversiones de contratos a que se refieren las denegaciones motivadas en el agotamiento del crédito de la resolución de la misma Orden.

Relativa a fechas de pago de todas las subvenciones concedidas al amparo de la misma Orden.

Relativa a fechas de los pagos efectuados durante el ejercicio 2014, por las subvenciones concedidas a través del Servicio Cántabro de Empleo a los centros especiales de empleo.



Página 7330 2 de febrero de 2015 Serie A - Núm. 133

Y por último, relativa a indicación de los meses con los que corresponde las nóminas de los trabajadores de los Centros Especiales de Empleo, presentadas por D. Juan Antonio Guimerans, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Para formular las preguntas tiene la palabra D. Juan Guimerans.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Bien, pues después de esta animada tertulia que hemos tenido, vamos a concluir y yo me voy a dirigir a la Sra. Cristina Mazas Pérez-Oleaga, porque yo sí recuerdo su nombre y voy a echar de menos al Sr. Juan Ignacio Diego Palacios, que tiene por costumbre no estar presente en el acto más importante que a estas horas se celebra en Cantabria y que es su responsabilidad. Para que luego pidamos respeto al Parlamento.

Yo voy a hablar del paro. Yo voy a hablar del paro y de los 1.200 cántabros que les creyeron y vieron frustradas sus aspiraciones con un criterio que deseo que usted me aclare.

Y voy a hablar del paro porque es nuestra preocupación y porque yo no sé si esto es un juego de manos al que queremos someternos todos y subimos aquí y el que más chilla gana. Pero claro, es que esto es bastante difícil de entender. Para que nos entiendan los cántabros y piensen a qué dedicamos el tiempo los políticos y queramos que nos respeten.

O sea, que si yo cojo el paro en el 14,7, lo subo al 19 y luego lo bajo al 18,4 creo empleo ¿Eso es lo que nos quieren decir ustedes, de verdad, eso es lo que nos quieren decir ustedes? ¿Y que el mejor año en el que hemos creado empleo es el 2014?, pero ¿por qué?, porque primero lo destruyeron durante tres años y pico.

Ustedes han destruido y si fuera un juego de suma cero, ustedes tendrían que ser capaces de salir aquí a decir que, como mínimo, ya lo decía el Presidente Juan Ignacio Diego Palacios, no solamente conocido en Cantabria, sino en otros muchos más sitios, próximos y lejanos. Su nombre trasciende las fronteras, como para no conocerle.

Pero me gustaría haberle oído decir que él se compromete con todos los cántabros a, cuando menos, dejar las cosas como las encontró, no sometidas a un destrozo, por ejemplo, de casi 9.000 personas.

Y hoy, Juan Ignacio Diego Palacios, me ha dejado profundamente preocupado. Él no pierde ripio, él no pierde ocasión y claro, no puede ser que nos saltemos la ley para hacer público con carácter anticipado los datos del paro, cuando son buenos y él hoy los conoce, los conoce.

Y ¿por qué no nos ha dicho los datos del paro de enero?, yo que no los conozco solamente puedo suponer una cosa, el paro en enero ha subido, lo cual tampoco sería raro, el año pasado subió. Ha acabado la campaña, pero ha subido y lleva toda la tarde diciéndonos que ha creado empleo, pero ¿cuándo? Si le quedaban casi 9.000 por recuperar y ahora va a tener más parados. Pero esto es una intuición, sino ya me sacará él de la duda. Me da la impresión de que me va a sacar una persona, a la que yo respeto, que se llama M.ª Ángeles Sopeña, que es la que le encargan dar las noticias, cuando los datos no son buenos, porque cuando son buenos se apuntan a un bombardeo y se apuntan todos a ver quién es el que sale a decir lo bonitos que hemos quedado en la foto.

Bien, yo, como me ha hecho el inmenso favor la Secretaria de la Mesa de leer la colección de preguntas, no la voy a someter a usted, por deferencia a usted y al resto de los Diputados que estamos aquí, a leerle qué le pregunto.

Simplemente lo que le pido es que me diga, ¿cómo es posible que bajo la premisa de agotamiento del crédito un Gobierno, un Gobierno que se distingue por hacer con el presupuesto lo que le da la santa gana, no ha encontrado la subvención necesaria para que 1.200 cántabros que les pidieron a ustedes una ayuda para la contratación, para cambiar como temporales a indefinidos o desempleados a indefinidos, hayan visto denegada su solicitud?

No le arriendo las ganancias, Sra. Mazas Pérez-Oleaga, si me escucha el Presidente y sabe que pudiéndose haber apuntado 1.200 menos, usted, debe ser por..., -seamos prudentes a estas horas de la noche, he escuchado tantos exabruptos-, por las desavenencias, tal vez entre instituciones como la Dirección General o el Servicio Cántabro de Empleo, no ha sido posible encontrar el dinero suficiente para atender las peticiones de 1.200, que les hubiera ayudado mucho a tratar de conseguir eso de "un parado menos". Digo así y me disculpa el Presidente, yo he acabado para que corte el tiempo, es que me he encontrado unas gafas.

(Risas)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Usted seguía hablando.

Muchas gracias. Muchas gracias.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.



Serie A - Núm. 133 2 de febrero de 2015 Página 7331

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí, gracias, Sr. Presidente.

Como decía el Portavoz que ha intervenido, voy a obviar algunos de los..., el Sr. Juan Guimerans, el querido Juan Guimerans, querido Juan Guimerans.

Bien, como decía en su intervención que realmente pues los cántabros que nos ven, pues tienen que ver que realmente lo que hacemos aquí, pues sirve para algo, voy a obviar algunas de las cosas que ha comentado. Solo voy a hacer un pequeño comentario y me voy a dedicar, efectivamente a lo que usted importa que son a esos 1.200 cántabros que solicitaron el año pasado esas ayudas a la contratación indefinida, aunque no ha hablado de la segunda parte de las preguntas, pero bueno, yo voy a hablar también de ellas.

Bien, simplemente una cuestión previa, el criterio de agotamiento de la partida presupuestaria, pues yo creo que salvo las órdenes de subvención, que son decretos de concesión directa, está en todas las órdenes de subvenciones que tengo ocasión de revisar.

Así que el crédito presupuestario de la partida es el límite que se establece para cualquier orden de subvención, salvo las de decreto de concesión directa, como por ejemplo, las ayudas a las madres, para poder establecer una prelación entre las solicitudes que se presentan a esa orden de subvención, es decir, no es un criterio que yo me haya inventando, sino que está en el 99,9 por ciento de las subvenciones que concede, no este Gobierno, sino también otros gobiernos regionales.

Bueno, como se pregunta, la respuesta se divide en dos grandes bloques. En primer lugar, las preguntas relativas a la orden, que es nueva, quiero decir del fomento de la contratación indefinida, que antes no existía, que es una orden para realizar contratos o que bonifica la contratación indefinida o la conversión de un contrato temporal en un contrato indefinido, que no existía hasta ahora; es decir, es nueva con este Gobierno.

Y en segundo lugar, la respuesta relativa a los centros especiales de empleo.

En el primer bloque, en cuanto al número de solicitudes recibidas para ambos programas, tanto contratación inicial como conversión de temporales a indefinidos, responderle que han sido 3.117.

En cuanto al número de solicitudes ya aceptadas en ambos programas, responderle que ha sido de 1.175.

En cuanto al número total de denegaciones, responderle que han sido 1.667, de las cuales, 1.298 han sido por agotamiento del crédito.

Por último decirle que ya están pagadas las ayudas al primer periodo, por un importe de 2,75 millones de euros y que en febrero se abonarán las ayudas del segundo periodo de solicitud.

Pero a lo que nos importa, sobre el agotamiento del crédito. Lo que quiero ahora es lanzar un mensaje importante para todas las empresas.

El hecho de que el año pasado se denegaran las ayudas por agotamiento del crédito, no quiere decir que se vayan a quedar sin esas ayudas. Esta misma semana se va a enviar al Boletín Oficial de Cantabria, una Orden para repescar a esas 1.298 solicitudes que fueron denegadas; en este caso por agotamiento del crédito; en el año 2014.

Por tanto, la cifra que maneja el Gobierno, acerca de cuántas empresas se beneficiarán en el año 2014, pues prácticamente al amparo de esta Orden se pueden beneficiar unas 2.500 empresas. Por lo que creo sinceramente que tuvo una buena acogida.

Por eso en el año 2015, mantenemos esta ayuda y no solo eso, sino que la reforzamos presupuestariamente. Y para que no vuelva a suceder lo que ha sucedido este año, no solo vamos a repescar a las del año pasado, sino que es una de las ocho partidas presupuestarias, que es de crédito ampliable.

Esto quiere decir que cuando se publique también el Decreto de concesión directa de estas ayudas, por primera vez; es decir, todos los que soliciten podrán acogerse en este caso a estas ayudas y no habrá límites, en este caso, de créditos presupuestarios. Se podrán beneficiar sin tener que esperar como ha sucedido este año, a disponer de mayor crédito para poder, en este caso, poder acceder a ese tipo de ayudas.

Con respecto a la segunda de las cuestiones que usted planteaba, es la relativa a los centros especiales de empleo. Según lo que ha planteado, se han abonado 3,38 millones de euros en concepto de subvención del 50 por ciento de los costes salariales de esos centros especiales de empleo.

Página 7332 2 de febrero de 2015 Serie A - Núm. 133

Ahora bien, para tratar de salvar el retraso histórico que han arrastrado los centros especiales de empleo, en el cobro de esta subvención, recordar una cosa muy novedosa que no se había hecho hasta el momento. El pasado 23 de enero, en el Boletín Oficial de Cantabria, se publicó el nuevo Decreto; en este caso el Decreto modificado; que regula estas subvenciones y que sirve, por primera vez en la historia, para poder adelantar las subvenciones con carácter semestral.

Es decir, que los centros especiales de empleo van a poder cobrar, en febrero, las seis primeras nóminas del año 2015. Además, a lo largo del primer trimestre también se van a poner al día de las que les quedaba pendiente del año 2014

Por lo que antes de que termine esta legislatura, no solo no deberemos ni un euro, porque se habrán adelantado durante este ejercicio en el mes de julio, probablemente, las nóminas correspondientes a los seis últimos meses de enero. Pues no deberemos ni un solo euro a los otros centros especiales de empleo, sino que además les habremos adelantado parte de las nóminas. Con lo cual entendemos que mejoraremos su funcionamiento. Porque para nosotros estas cuestiones son muy, muy importantes.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Replica del Sr. Diputado. Tiene la palabra D. Juan Guimerans.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Gracias.

Pues créame, Sra. Mazas Pérez-Oleaga, que yo desearía que creerla. Pero, claro, es que yo soy ateo ¿sabe?, y por convicción. Yo no soy un creyente y me cuesta mucho eso de decir: mire, como hoy ha salido esto, le digo que lo vamos a recuperar. Y además lo vamos a mejorar, pero el año que viene. Que curiosamente es el año de las elecciones... No perdón- éste, que es el año de las elecciones.

Pero yo no sé si habrá sido producto de que hayamos sacado esta discusión a la luz, que ustedes han se visto motivados a hacer estas cosas, o no. Pero usted me dice que la crea. Que los pagos se van a producir y que van a recuperar a las 1.200 personas que ustedes denegaron por agotamiento el crédito.

Y me dice: es que nosotros hacemos cosas que ustedes nunca hicieron. Mire, ustedes lo que han hecho hasta ahora -hasta ahora- es gestionar de una manera caótica todas las Ordenes. Que por cierto, en este caso, siendo una prioridad para ustedes el paro, la primera la publicaron en el 2013. Y usted y yo, discutimos aquí; porque a ustedes esto les permite qué. Pues les permite hacer una rueda de prensa y decir que ustedes ponen en el centro de las cosas, a los empresarios pequeños, a los autónomos y a los parados, para ponerles en mejores condiciones para acceder al empleo. Y eso queda precioso.

Y además el Sr. Diego Palacio, que es el encargado de esto, allí en la sala de la calle Peña Herbosa, pues nos da un mitin y nos dice, en el año 2013: 12 millones de euros, dedicados a esta buena causa. Pero usted y yo discutimos aquí de eso ¿Se acuerdan? ¿Y se acuerda de en qué se quedaron los 12 millones de euros? ¿en qué? ¿en dos? Y usted no me lo rebatió. Primera orden.

Segunda orden, se la transfieren del Servicio Cántabro a la Dirección General, como tienen esa relación de amorodio, pues se produce una situación absolutamente inentendible y esta vez dicen "cinco millones de euros" Y resulta que usted me dice que se agota el crédito y ésa es la causa y que es inmanejable. No, para agotamiento de los créditos lo que hacen ustedes con los presupuestos, porque lo que llevamos aquí estoy aburrido, ahora ya no discuto con el portavoz le echo de menos oiga, si es que al final los viejos roqueros, me ha abandonado usted; ¡pero qué tiempos aquellos de los presupuestos históricos del Servicio Cántabro de Empleo! y qué tiempos de nuestras discusiones diciendo es que ustedes no cumplen, es que ustedes no los ejecutan, es que ustedes lo modifican.

Pero claro, han pasado dos años y tenemos las liquidaciones y el presupuesto histórico de los 74 se quedó en 48, porque se llevaron 28, del empleo lo básico, lo nuclear ¿Y cuál ha sido la liquidación del 13? ¿Cuánto no han gastado? ¿ocho millones? Nos lo han mandado ustedes al Parlamento y son incapaces pudiendo hacer esas cosas, ocultándolas de no encontrar el dinero para hacer frente a las 1.200 peticiones de desempleados, autónomos y pequeños empresarios que creyeron en ustedes para crear empleo.

Pero cómo es posible creerles, yo ya no seré de esta partida, el próximo Gobierno que espero que lo encabece mi Grupo y mi Partido, se va tener que comer la ejecución del 14, del 14, porque ustedes nos han dicho que el 96 y luego resulta que se acuerda, el interventor le dijo que el 69, se acuerda número mítico, que divertido, ¿verdad? Pero ¿cómo es posible creerles?.



Serie A - Núm. 133 2 de febrero de 2015 Página 7333

Y luego suben aquí y dicen "es que nosotros hemos hecho..., hemos creado..". pero ¿qué han hecho?, ¿qué han creado? Han creado una catástrofe. Y tienen ustedes que asumir que en esto del empleo son ustedes un fiasco sin paliativos.

Pero claro, decían "los números, los números, los números" Vamos a ver, yo hago ese juego de manos, ¡hum! Cojo el paro con la EPA 14,77, lo subo al 19 largo y hoy cierro el 14 con el 18,42 y digo: "el mejor año histórico, el 14". Me decía el Portavoz, Sr. Albalá, ¿discúlpeme?, ¡ah! Bolado, discúlpeme, para que vea que también me acuerdo de usted. Decía: Pero...

- EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Guimerans...
- EL SR. GUIMERANS ALBO: ...¿cómo se atreve a hablarme después del año 14?
- EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Guimerans, es que el tiempo ha finalizado.
- EL SR. GUIMERANS ALBO: ¡Ah!, perdón, pues nada si tampoco es tan importante, ¡oiga!, ¡para el caso que me van a hacer!
  - EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, por su comprensión.
  - Dúplica del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, D.ª Cristina Mazas.
  - LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí, gracias, Sr. Presidente.

Bien, me alegro que le haya parecido bien lo que le he comentado en mi primera intervención y no haya hecho ningún comentario al respecto; por lo tanto, entiendo que le he convencido con mis argumentos y ha tenido que hablar de otras cosas para no hacer ninguna mención.

Sí que hay dos cuestiones que quería plantear antes de decir algo más o extenderme algo más en lo que he dicho en mi primera intervención. Y es la siguiente. Usted nos acusa de no hacer nada, de no mejorar la calidad en el empleo. Bueno, dentro de un contexto de una dificultad presupuestaria complejísima y muy difícil que han sido estos años; no solo para el Gobierno de Cantabria, sino para todas las familias en las cuales esta crisis nos ha hecho pasar unos momentos durísimos. Desde luego que establecer unas ayudas para la contratación indefinida con una dotación inicial de más de cinco millones de euros, yo creo que ha sido todo un éxito. Y sobre todo que el beneficio que va a ser para muchas de las empresas de la región, desde luego es muy grande.

Pero sobre todo hay que tener en cuenta que estas mismas ayudas; el adelanto a los centros especiales de empleo; las ayudas a la contratación indefinida se podían haber puesto en funcionamiento en los años en que en el presupuesto de Cantabria había superávit. Sin embargo, la sensibilidad de la que tanto se habla en esta Tribuna con el empleo, sin embargo no les llevó a hacer cosas que mejorasen algo de lo que he oído hablar mucho esta tarde, que es la calidad en el empleo. Si tanto se preocupaban; por qué este tipo de ayudas, por qué no mejorar la calidad de los centros especiales de empleo, que es un trabajo protegido ¿Por qué, por qué no se hizo nada de esto? La pregunta desde luego sería conveniente que se pudiera responder ¿no?.

En cuanto a la ejecución del presupuesto del Servicio Cántabro de Empleo, el capítulo 4, que es donde están las subvenciones, las ayudas. La ejecución en 2014 ha sido del 94 por ciento. Y si desde luego estas ayudas han surgido al amparo de sus preguntas; si hubiese sido así, no hubiese tenido ningún problema en reconocerlo. Los Decretos vienen informándose desde el mes de diciembre, pero no hay ningún problema, si hubiese sido una idea buena, desde luego que la hubiese cogido porque todas las ideas siempre son bienvenidas.

Y en la primera intervención además se me olvidó agradecerle pues el hecho de que me haya permitido hablar de estas dos decisiones que hemos tomado ¿no?, fomentar por un lado la contratación indefinida y por otro lado solucionar un problema histórico de los centros especiales de empleo.

Dos medidas, de verdad, de las que me siento especialmente orgullosa, no solo por mí, sino del personal, tanto del Servicio Cántabro de Empleo, como de la Dirección General de Trabajo, que han asumido nuevas competencias y muchísimo más trabajo para poder gestionar todas estas, bueno, líneas de subvenciones y en este caso mejorar el decreto ¿no? en una Legislatura, como digo, muy complicada en el ámbito presupuestario.

Y he de reconocer pues una realidad, que la respuesta de las empresas a la Orden de contratación indefinida, ha sido tan exitosa, que desde luego ni nuestras previsiones, porque cinco millones de euros para empezar es una cuantía pues bastante significativa y sin embargo, la respuesta, desde luego, ha sido muy buena y queremos contribuir para no dejar a nadie fuera.



Página 7334 2 de febrero de 2015 Serie A - Núm. 133

Significa, en este caso y bueno, dentro de la prudencia que, como digo, siempre nos ha caracterizado ¿no? desde luego, esta prudencia va a penalizar a las empresas de Cantabria, cinco millones era mucho, pues desde luego para nada.

Como ya le he dicho, esta semana vamos a enviar al Boletín Oficial de Cantabria, la Orden de repesca de las solicitudes denegadas por falta de crédito y en el mismo mes de febrero se va a publicar el decreto de concesión directa que regulará estas subvenciones en el año 2015, es decir, esta limitación que se establece para el resto de subvenciones no va a afectar a las de contratación indefinida.

También hay otras cuestiones que decir, Orden que es nueva y que como todos ustedes saben, lo que hace es abonar a una empresa entre 5.000 y 8.000 euros por persona contratada que cubre más o menos tres años de cotizaciones a la Seguridad Social de un trabajador de salario medio. Entiendo que coincido que esta medida le parece adecuada.

Al igual entiendo que también puede aprobar la decisión de haber modificado el Decreto de ayudas a los centros especiales de empleo, para adelantarles el pago de las subvenciones que cubren el 50 por ciento de sus costes salariales que se harán el mes de febrero para todo el primer semestre y se hará, probablemente, en el mes de julio para todo el segundo semestre.

Y me gustaría cerrar con unas palabras que no son mías, porque siempre es mejor recibir un elogio de un tercero que no nuestro. Y lo voy a hacer de la Presidenta del CERMI, cuando le explicábamos estas medidas y sus palabras eran las siguientes: "Son unas medidas muy esperadas y favorables, propiciarán el mantenimiento de los puestos de trabajo".

Yo creo que si los ciudadanos de Cantabria, por lo menos han podido escuchar los del CERMI en este caso, que son los que más relación tienen...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): ...con estas ayudas, lo pueden escuchar, estarán de acuerdo en que son las medidas adecuadas.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Gracias, Sra. Consejera.

Muchas gracias.

Concluido el orden del día y siendo las veintiuna horas y cincuenta y un minutos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y un minutos)